

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

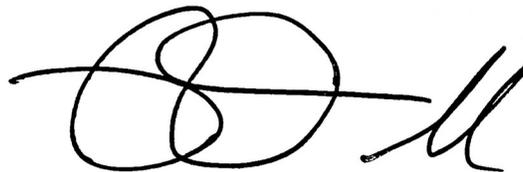
Expediente No. 11001 31 03 043 2018 00068 00

Los documentos adosados por el apoderado actor¹, se agregan a los autos y se ponen en conocimiento de las partes para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Del mismo modo, a fin de continuar con el debido trámite de las diligencias, el Despacho señala las once de la mañana del día veintiuno (21) de abril del año en curso, para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P., para tal efecto se tiene previsto el siguiente enlace:

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

2

¹ Archivo digital "56AportaDocumentosRequeridosAudiencia".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:

**Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52e9838a5bcc51066bb103adfafcb3b69ecb51b8cab10959f329ed7019b0b4a7**
Documento generado en 24/03/2022 12:14:17 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**